



ACTA N°677

En la Sala de Consejo Directivo, el día 04 del mes de julio del 2024, siendo las 15:00 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Pablo DE LA BARRERA, Rodrigo DE PRADA, María Valentina SOSA, Federico YRASTORZA, Jorge ADARO y Carlos MASSEI; los Sres. Leonardo TREJO, Horacio GEUNA y Luciano SANCHEZ.

Se encuentra presente el Director del Departamento de Tecnología Química, Ing. Marcelo FLORES.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Julián DURIGUTTI, y se desempeña como secretario de actas el Secretario de Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Decano pone a consideración el Acta de Consejo Directivo N°676. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

INFORME DECANO

El Sr. Decano informa que se vienen manteniendo encuentros y conversaciones en el marco del traspaso de gestión o transición. Comenta que se están compartiendo proyectos que se venían llevando adelante o que venían en marcha y otros que están próximos a iniciarse. En todas las áreas se mantienen reuniones para acordar las definiciones o los objetivos de cada uno de esos proyectos. Explica que en estas reuniones se está acordando la forma de presentación de algunos proyectos para no tomar compromisos con los que no acuerde la próxima gestión. Además, se mantuvieron reuniones conjuntas con las nuevas autoridades para asegurar que el funcionamiento no se resienta.

A continuación, el Sr. Decano pone a consideración el orden del día. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

1) EXPTE N°144264 – DICTAMEN DEL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA QUÍMICA (CÓD.9127) Y TERMODINÁMICA (CÓD.9129) - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

El Sr. Decano comenta que se cuenta con el dictamen del Jurado Evaluador que entendió en el concurso de referencia y menciona que al llamado a concurso se presentó una sola aspirante, la Dra. Leticia FIRMAN. Da lectura a los puntajes obtenidos por la postulante en cada uno de los ítems y a las conclusiones del dictamen en donde el Jurado propone de forma unánime el siguiente orden de mérito:

1º Dra. Leticia Raquel FIRMAN (D.N.I. N°29.581.832).

El Sr. Decano propone aprobar el dictamen del jurado y elevarlo al Consejo Superior para su tratamiento y posterior designación. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Seguidamente, el Sr. Decano propone dar tratamiento conjunto a los temas 2 y 3 ya que están relacionados por tratarse de convenios con dos universidades de Francia en el marco del programa ARFITEC. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

2) EXPTE N°145480 – CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Y LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE MECÁNICA Y AEROTÉCNICA (ISAE-ENSMA), FRANCIA

3) EXPTE N°145479 – CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE MECÁNICA DE PARÍS (ISAE-SUPMECA), FRANCIA

El Sr. Decano propone derivarlos a la Comisión de Investigación y Extensión para realizar un análisis más detallado debido a que en este caso el convenio tiene otro formato diferente al que se utiliza en la Universidad. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

4) EXPTE N°145752 – CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Y LA EMPRESA INTERCITY S.R.L. DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO

El Sr. Decano comenta que este convenio sí viene con el formato establecido por la universidad y que también se cuenta con la respuesta favorable del área de jurídicas, la cual indica que no existen

inconvenientes para la firma. Propone aprobar la suscripción del convenio y elevarlo al Consejo Superior para su homologación. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Explica que, si bien se vienen haciendo prácticas profesionales con la empresa, el motivo de la firma tiene que ver con la posibilidad de que la empresa done un enlace de internet para los laboratorios de telecomunicaciones, permitiendo realizar algunas prácticas que actualmente no se pueden realizar por falta de capacidad. Menciona que Intercity llega con fibra hasta un shelter cercano a los laboratorios de telecomunicaciones, lo cual facilita la realización de esta conexión.

5) SOLICITUD DE AVAL INSTITUCIONAL PARA IV SEMINARIO ANUAL INTERNO 2024 DEL PROYECTO DE UNIDAD EJECUTORA (PUE), PRESENTADA POR EL SR. DR. EDGARDO CARNIGLIA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, TERRITORIALES Y EDUCATIVAS (ISTE), UNRC-CONICET

El Sr. Decano propone derivar este tema a la Comisión de Investigación y Extensión para su análisis, ya que se cuenta con tiempo para su tratamiento. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime

6) PRESENTACIÓN DE INFORME 2023 Y PLAN DE ACTIVIDAD 2024 DEL GRUPO DE OPTIMIZACIÓN (GOP.), DEPENDIENTE DEL DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS - DESIGNACIÓN DE MIEMBROS

El Sr. Decano comenta que se ha elevado la planificación, el informe y la conformación de los integrantes del grupo. Propone que, como se realiza habitualmente, se designe a los integrantes para darles de alta en el seguro y se derive la planificación y el informe a la Comisión de Investigación y Extensión para su análisis. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime

7) NOTA DEL DR. DIEGO ACEVEDO, DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO DE NANO-BIO MATERIALES APLICADOS” SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE UN NUEVO SERVICIOS A TERCERO A DESARROLLAR EN DICHO GRUPO.

El Sr. Decano propone derivar este tema a la Comisión de Investigación y Extensión para su análisis. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

8) NOTA DEL SECRETARIO DE POSGRADO DE ESTA FACULTAD, SOLICITANDO LA INVITACIÓN DE LA DRA. MIRIAM CAPELARI, EN EL MARCO DE LA DIPLOMATURA SUPERIOR EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN INGENIERÍA

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Secretario de Posgrado, Dr. David de YONG, mediante la cual solicita la contratación de la Dra. Miriam CAPELARI. Aclara que el objetivo de esta colaboración es contribuir a la formación de la Facultad de Ingeniería. Propone utilizar \$115,000 de la fuente de recursos propios para cubrir los costos de la visita de la Dra. CAPELARI y realizar la contratación por locación de servicios.

El Sr. Decano explica que la propuesta de utilización de estos fondos no afecta el presupuesto ya aprobado, sino que implica hacer uso de los recursos propios, y que la decisión compete al Consejo Directivo. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime la propuesta.

9) PROPUESTA DEL DPTO. CIENCIAS BÁSICAS, DE DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE ÁREAS

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, mediante la cual eleva la propuesta de los responsables de áreas y laboratorios. La nota aclara que, en el caso del área de Matemática, queda pendiente su designación, y para el laboratorio de Física se ratifica la designación actual. La propuesta se detalla a continuación:

ÁREA FÍSICA: Prof. Claudio CEBALLOS (D.N.I. N°16.274.183)

ÁREA IDIOMAS: Prof. Verónica MUÑOZ (D.N.I. N°28.173.688)

ÁREA QUIMICA: Prof. Marcelo ALCOBA (D.N.I. N°16.831.056)

El Sr. Decano propone designar a los responsables arriba mencionados. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.



DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA

El Secretario Académico da lectura al despacho de la Comisión, la cual se abocó al análisis de la propuesta realizada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería referente a un Contra Cursada.

El despacho se transcribe a continuación:

- **Nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería, titulado Proyecto contra cursada. -**

El secretario académico comenta que el proyecto nace como una iniciativa del Centro de Estudiantes de Ingeniería, basado en datos del informe académico presentado en la asamblea del CEI. El Consejo Directivo derivó la iniciativa a la Comisión de Enseñanza para su análisis, con la participación de la Comisión de Ingreso debido a su relevancia en las asignaturas de Cálculo I e Introducción a la Física.

Se le da la palabra al estudiante Federico Venegas, presidente del Centro de Estudiantes, quien expone que la deserción acumulada en cinco años ronda el 65%. Propone una contracursada para ayudar a los estudiantes que no han podido regularizar su situación académica. Se considera que esta medida podría incentivar la continuidad de los estudiantes y reducir la tasa de deserción del primer año.

El profesor Ceballos señala la importancia de apoyar a los estudiantes de primer año, pero advierte sobre el riesgo de alentar el aplazamiento de responsabilidades. Propone que el análisis de fondo se realice en la Comisión de Ingreso, que incluye al Gabinete de Asesoramiento Pedagógico, el Grupo de Acción Tutorial y el Laboratorio de Monitoreo de Inserción de Graduados.

El secretario académico destaca que el 50% de los estudiantes que abandonan lo hacen en el primer año. Aunque comparte la visión de un análisis integral, sugiere extender el plazo de carga de regularidades hasta el inicio del primer cuatrimestre y permitir instancias recuperatorias. Esto se considera un paliativo mientras se realiza un análisis más profundo.

Se aclara que en el proyecto de ingreso se incluyó la posibilidad de pedir los resultados de los exámenes parciales. Sin embargo, el procesamiento de esa información lleva mucho tiempo y desde el área central habían prometido que esto se podría hacer por sistema, pero finalmente no se ha implementado. Por lo tanto, el procesamiento de la información es muy dificultoso y cualquier acción que se tome en este momento puede resultar a destiempo.

Debido a esta situación, se realiza la propuesta de extender el plazo de carga de regularidades y permitir instancias recuperatorias como un paliativo para la situación planteada. Esta medida se considera temporal mientras se analiza la situación de manera más integral.

El Registro de Alumnos proporcionó datos de los resultados de la recursada realizada en años anteriores, los cuales no son alentadores. A pesar de esto, se considera que la propuesta actual puede ser una medida provisional mientras se analiza la situación de manera más integral.

Se consulta a los profesores Ceballos y Paisio sobre la predisposición de los docentes de las asignaturas de Introducción a la Física y Cálculo I para llevar adelante esta acción de extensión del plazo de carga de condiciones. Ambos profesores responden positivamente, mostrando su disposición para colaborar en la implementación de esta medida.

Luego de un fructífero debate, la Comisión acuerda en recomendar al Consejo Directivo, extender el plazo de carga de regularidades hasta el comienzo del dictado de las asignaturas del segundo cuatrimestre y permitir instancias recuperatorias para aquellos estudiantes que hayan obtenido al menos el 50% del puntaje total necesario a obtener para obtener la regularidad.

Por otra parte, se acuerda en que debe realizarse un seguimiento y evaluación sobre la efectividad de esta medida y se recopilen datos adicionales para un análisis más exhaustivo. Se acuerda en remitir el tema a la Comisión de Ingreso para un análisis más exhaustivo.

Luego de la lectura, el Sr. Decano propone aprobar el despacho de la Comisión y extender el plazo para la carga de condiciones de cursado en las asignaturas Introducción a la Física y Cálculo I. El Consejo directivo aprueba de forma unánime.

El consejero ADARO considera que debería darse difusión sobre esta posibilidad por lo que se acuerda en gestionar la publicación a través de todos los medios oficiales de la Facultad.

DESPACHO DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO

El Sr. Decano da lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto que dio tratamiento a la distribución del refuerzo presupuestario 2024.

El Despacho se transcribe a continuación:

TEMA I: Distribución de Refuerzo Presupuestario 2024.

El Secretario Técnico comienza el tratamiento del tema comentando que existen dos Resoluciones del Consejo Superior para llevar adelante la distribución presupuestaria:

- Res. C.S. No. 385/24- \$ 1.917.120,00 Facultad de Ingeniería
- Res. C.S. No. 386/24 - \$ 2.265.800,00 Facultad de Ingeniería

El Secretario comenta que la Res. C.S. No. 386/24 corresponde a un incremento de gastos de funcionamiento de decretado por el Poder Ejecutivo Nacional para el mes de Mayo de 2024 por RESOL-2024-APN-SE#MCH.

Además, comenta que la Res. C.S. No. 385/24 corresponde a la cuota mensual de los gastos de funcionamiento para los meses de Julio y Agosto del presupuesto reconducido 2023 para esta UNRC. Se aclara que esta distribución parcial es fue impulsada por el Rectorado para garantizar que las nuevas autoridades, que asumen en agosto, dispongan del resto del presupuesto para comenzar con su período de gestión. Al revisar el monto asignado para la distribución (\$95.776.500,00 - dos meses) se observa que la cuota mensual sería de \$47.888.250,00 cuando debería ser de aproximadamente 74 millones de pesos, lo cual resulta del 8% del presupuesto de funcionamiento teniendo en cuenta el esquema 90/10, esto es 90% salarios y 10% funcionamiento, y la asignación del 2% a becas estudiantiles según lo dispuesto por esta UNRC por Res. C.S. 190/12. En base a esto último, se concluye que Rectorado está aplicando la distribución histórica de presupuesto para las 5 Facultades sobre una cuota de funcionamiento mensual de 47 millones cuando debería ser sobre una cuota mensual de 74 millones.

En base a lo explicitado, se desarrolla un extenso debate en donde se resalta que el espíritu que persigue el estatuto de la UNRC es llevar adelante una gestión descentralizada de la institución, para lo cual estipula la designación de Rector, Vice Rector y 1 O Secretarios de Universidad para el Área Central (12 autoridades) y Decano, Vice Decano y 4 Secretarios de Facultad (30 autoridades) haciendo un total de 42 autoridades. En la actualidad, la UNRC dispone de más de 60 autoridades activas, lo cual supera ampliamente lo estipulado por el estatuto. Se remarca la necesidad urgente de abrir un debate para tratar la forma en que se debe gestionar la institución (centralizada o descentralizada), junto con su estructura de gestión y una distribución del presupuesto "contribución gobierno" acorde a lo definido para llevar adelante su normal funcionamiento.

También se manifiesta en la comisión la necesidad de poner a consideración en la próxima distribución presupuestaria el monto de dinero necesario para garantizar la actividad de ingreso a la vida universitaria 2025.

A continuación, el Secretario comenta que dispone de una nota de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Graduados en donde solicita se asigne la suma de \$300.000,00 para la actualización y adquisición de material de promoción de carreras, acorde a lo acordado por la Comisión de Promoción de carreras 2024. Además, el Ing. SOLIVELLAS comenta que es necesario reemplazar mother board, microprocesador y memoria a dos PC que prestan servicio en la Sala de Informática de uso común No 1, para lo cual se requiere un presupuesto de \$ 1.110.460,00 y la posibilidad de disponer de un fondo de \$100.000,00 para



gastos imprevistos, a ser asignado al rubro "Higiene y Seguridad" que es el que se utiliza normalmente con estos fines.

El consejero Luciano SANCHEZ explica que el área Administración necesita la suma de 360.000,00 para la adquisición de resmas de papel. El Ing. Darío DIAZ comenta las necesidades del Departamento de Telecomunicaciones, mientras que los Ing. Fernando CAPELLARI y Marcelo FLORES hacen lo propio por los Departamentos y Mecánica y de Tecnología Química respectivamente.

Luego del debate, se decide llevar adelante la siguiente distribución de los fondos asignados por las Res. C.S. No. 385/24 y 386/24 remarcando que los fondos son insuficientes para cubrir las necesidades antes descriptas:

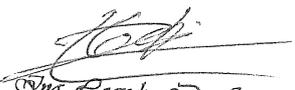
- Acondicionamiento de 2 PC - Sala de Informática No. 1: \$1.110.460,00
- Promoción de Carreras: \$300.000,00
- Gastos imprevistos/varios (Higiene y Seguridad): \$100.000,00
- Administración: \$360.000,00
- Departamento de Ciencias Básicas: \$462.492,00
- Departamento de Telecomunicaciones: \$462.492,00
- Departamento de Electricidad y Electrónica: \$462.492,00
- Departamento de Tecnología Química: \$462.492,00
- Departamento Mecánica: \$462.492,00

Por lo tanto, la Comisión de Presupuesto sugiere a Consejo Directivo:

Aprobar la distribución acordada para los fondos asignados por las Res. C.S. No. 385/24 y 386/24 haciendo énfasis en que no alcanza a cubrir las necesidades mínimas que garanticen el funcionamiento académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería.

El Sr. Decano propone aprobar el despacho y por lo tanto la distribución del refuerzo presupuestario 2024. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Siendo las 15:37 h y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión.


Ing. Leandro D. Giorgatti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.